



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

24ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL Bélgica Intervención de Chile Ginebra, 20 de enero de 2016

Saludamos la delegación de Bélgica en esta sesión y agradecemos la presentación de su informe nacional. Chile destaca el permanente compromiso de Bélgica por la promoción y protección de los Derechos Humanos y su cooperación con el Sistema de Naciones Unidas. Felicitamos los avances realizados en estos últimos años para mejorar sus estándares de Derechos Humanos y quisiéramos recomendarle en esta ocasión:

- 1. Que establezca una Institución de promoción y protección de los Derechos Humanos acorde con los principios de Paris.
- Que realice los ajustes necesarios para ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares.
- 3. Que adopte planes y políticas nacionales para prevenir los actos de discriminación y violencia motivados por el odio racial y/o religioso, la xenofobia, la homofobia y por razón de género, dotándolo de medios suficientes para que tengan un real impacto en la sociedad.
- 4. Que limite la detención de los solicitantes de asilo a casos excepcionales, procurando que exista siempre un control judicial de estas privaciones de libertad, acorde con el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Muchas gracias